



Doc.	1404134
Exp.	692739

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 589-2025-MDT/GM

El Tambo, 05 de diciembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1401027 y expediente N° 692739, que contiene la solicitud presentada por Juan Bernardo Meza Torres, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de la Comunidad Campesina de Lamblaspatha – Agua de las Virgenes."**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1401027 y expediente N° 692739, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de la Comunidad Campesina de Lamblaspatha – Agua de las Virgenes.", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de la Comunidad Campesina de Lamblaspatha – Agua de las Virgenes.", por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de la Comunidad Campesina de Lamblaspatha – Agua de las Virgenes."**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN BERNARDO MEZA TORRES	19870194
VICEPRESIDENTE	CESAR JUSTO RAMOS CHAHUAYLLO	06773365
SECRETARIO	FREDY CIRILO RAMOS CHUQUILLANQUI	19990154
TESORERA	LEONOR CHUQUILLANQUI CHIHUAN	40135488
VOCAL	NELLY ANGELICA NINAMANGO RAMOS	19923001
FISCAL	DANITZA ESTEFHANIE JEREMIAS MEZA	42824006

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A. López Dorregaray
GERENTE MUNICIPAL

www.munieltambo.gob.pe



Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo

